

MENDOZA, 26 MAY 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 9173/2015, en las que se tramitan las evaluaciones del Personal Docente Efectivo, para los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 169/2015-CD y ratificada por Resolución N° 466/2015-CS.

Que no se han presentado solicitudes de reconsideración a los dictámenes de la Comisión Evaluadora.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de marzo del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora N° 1 de la carrera de Ingeniería Industrial designada por Resolución N° 169/2015-CD y ratificada por Resolución N° 466/2015-CS, encargada de controlar y evaluar el desempeño de docentes efectivos, en cumplimiento de las Ordenanzas Nros. 46/93-CS, 66/93-CS y 05/2009-CD.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el informe emitido por la citada Comisión en el que se establece la siguiente calificación de desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	CALIFICACIÓN
22.011	BROTTIER, Lucía Inés	16.830.630	Gestión de las Personas	TITULAR	MUY SATISFACTORIO

ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución a la docente evaluada y archivar una copia en el legajo personal de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 080 / 16